

Historia de la Psicología Forense en España

Manzanero, A.L. (2009). Psicología Forense: Definición y técnicas. En J. Collado (Coord.), *Teoría y práctica de la investigación criminal* (págs. 313-339). Madrid: IUGM.

La Psicología Forense no es una ciencia nueva. Podemos encontrar sus antecedentes en los siglos XVII y XVIII, en tratados de psiquiatría legal y criminología, pero como ciencia moderna, en Europa tiene sus orígenes entre mediados del siglo XIX y principios del XX, de la mano del italiano C. Lombroso, fundador de la primera escuela de antropología criminal y autor de *L'uomo delinquente* (1876); del francés A. Binet que publicó el libro *La suggestibilité* (1900), donde se recogen los primeros trabajos aplicados a la Psicología del Testimonio; y de los alemanes H. Gross, autor del libro *Kriminalpsychologie* (1897), H. Münsterberg, que publicó el primer manual específico sobre Psicología Forense titulado *On the Witness Stand* (1908) y L. W. Stern, que editó la primera revista especializada en el área titulada *Beitrag zur Psychologie der Aussage* (1903-1906).

En España, podría considerarse a Pedro Mata (1811-1877) el primer gran impulsor de las especialidades forenses (medicina y psiquiatría) y de la primera cátedra de Medicina Legal, y el primero en interesarse en la Psicología Forense, aunque desde una perspectiva fundamentalmente organicista[1]. Relevante también fue su discípulo José María Esquerdo (1842-1912), que estudió casos tan famosos como el de Francisco Otero (que atentó contra el rey Alfonso XII) o el de *El Sacamantecas* (que le llevó a defender ante la Comisión de Reforma del Código Penal del Senado la falta de responsabilidad criminal del enajenado mental). Impartió docencia en la Facultad de Medicina del Hospital San Carlos de Madrid sobre Patología General y Enfermedades Mentales, y entre otras cosas fue presidente de la sección de *Neuropathies, Maladies Mentales et Anthropologie Criminelle* del XIV *Congres International de Medecine*, celebrado en Madrid en 1903. Asimismo, cabe destacar a autores e investigadores como Rafael Salillas (1854-1923), fundador de la Escuela de Criminología; Luis Simarro (1851-1921), primer catedrático de Psicología Experimental en la universidad española; Francisco Santamaría (1866-1925), autor del primer estudio experimental sobre psicología del testimonio (1909); Quintiliano Saldaña (1878-1938), con interesantes trabajos sobre atribución de responsabilidad (1936); Gregorio Marañón (1887-1960) con excelentes trabajos sobre las bases psicobiológicas del comportamiento, la personalidad y las emociones (1936); Gonzalo Rodríguez Lafora (1886-1971), pionero en la evaluación psicológica forense; y Emilio Mira (1896-1964), autor del *Manual de Psicología Jurídica* (1932), fueron algunos de los

que más contribuyeron al desarrollo de la Psicología Forense española (Carpintero y Rechea, 1995).

Desde un punto de vista formal, los Psicólogos Forenses comienzan su andadura con la Ley de Sanidad Española de 1885 que crea el cuerpo de *Facultativos Forenses*, organizado en tres secciones: 1) Sección de Medicina y Cirugía, 2) Sección de Toxicología y Psicología, y 3) Sección de Medicina Mental y Antropología.

Ya avanzado el s. XX, algunos hitos marcarán la situación actual de la psicología jurídica española, fundamentalmente la creación en 1965 del primer Gabinete Psicológico de la Prisión de Madrid y en 1968 de la Central de Observación Penitenciaria. Durante la década de los setenta, se funda la Sección de Sociología y Psicología Jurídica del Colegio de Abogados de Barcelona en 1971, y se publica la reglamentación penitenciaria que recoge la figura del Psicólogo como técnico en rehabilitación social en 1979. Y en los ochenta el recién fundado Colegio Oficial de Psicólogos crea las distintas comisiones de Psicología Jurídica.

Hoy en día, los Psicólogos Forenses además de ser requeridos cada vez más a título particular, desde un punto de vista institucional se encuentran integrados en la Administración de Justicia en las Clínicas Médico-Forenses, en los Juzgados de Familia y de Menores, en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y en los Grupos de Menores y Malos Tratos de las distintas Policías y Cuerpos de Seguridad. Finalmente, diferentes universidades ofrecen títulos de post-grado sobre esta especialidad.

[1] En los años cincuenta del s. XIX, fue muy conocida la intervención de MATA, junto con PUJADAS y MOLIST en el caso de Fiol, al que consiguieron que el tribunal decretara su internamiento en un manicomio tras haberle diagnosticado de monomanía.

<http://antoniomanzanero.blogspot.mx/2011/01/historia-de-la-psicologia-forense-en.html>, 14 de noviembre